



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

01 NOV 2012

SALTA

RES. DECECO N° 948.12

Expte. N° 6.791/12

**VISTO:**

La Resolución N° 838/12 mediante la cual se aprueba y autoriza el pago de la actuación del Conjunto Vale 4 que actuó en un festival folclórico el día 3 de Octubre próximo pasado organizado por Estudiantes de Franja Morada de esta Facultad

**CONSIDERANDO**

Que a posteriori los alumnos organizadores solicitaron el reintegro de lo pagado en concepto de Sonido y SADAIC.

Que se cuenta con la autorización de las autoridades de la Facultad, para el reintegro de la suma de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500.00) a la Srta. Norma VILLCA.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar los gastos relacionado a la Actuación del Conjunto Vale 4 y en consecuencia autorizar el reintegro a la Srta. María VILLCA de Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500.00) según factura N° 001-00000044 del 25/10/2012 por Pesos tres mil (\$ 3.000.00) y Recibo N° 001-06163633 del 03/10/2012 por Pesos quinientos (\$ 500.00)

**Artículo 2°.-** Disponer la imputación del presente gasto por la suma total de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3.500.00) a la partida presupuestaria 5-1-4 del Canon Banco Patagonia.

**Artículo 3°.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección Gral. De Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO